

## Dirección Ejecutiva

---

San José, 08 de julio del 2019.  
DE-INTA-432-2019  
Dirección Ejecutiva

Señora  
Pilar Garrido Gonzalo  
Ministra  
Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica  
Presente

**Señora Ministra:**

Reciba un cordial saludo; En fecha 20 de octubre del 2017, mediante la resolución DM-689-17, MIDEPLAN aprobó la propuesta de reorganización administrativa integral para el Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en tecnología Agropecuaria (INTA) de la siguiente forma:

**I. DE LA ESTRUCTURA APROBADA.**

**JUNTA DIRECTIVA**

- Auditoría
- Contraloría de Servicios

**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

## Dirección Ejecutiva

---

- Planificación Institucional (asesora)
- Asesoría Jurídica (asesora)
- Cooperación técnica (asesora)
- Unidad de Gestión de Información Técnica (asesora)

### **DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO**

1. Departamento de Investigación e Innovación
  - o Unidad de Granos Básicos
  - o Unidad de Hortalizas
  - o Unidad de Frutales
  - o Unidad de Raíces y Tubérculos
  - o Unidad Pecuaria
2. Departamento de Transferencia en Tecnología

### **DIRECCIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS.**

1. Departamento de Laboratorios.
2. Departamento de Estaciones Experimentales.
  - o Estaciones Experimental Enrique Jiménez Núñez (Región Chorotega) nivel de Unidad.
  - o Estación Experimental los Diamantes (Región Caribe) Nivel Unidad.
  - o Estación Experimental Carlos Duran (Región Central Oriental) Nivel Unidad.
  - o Estación Experimental la Managua (Región Pacifico Central) Nivel Unidad.
3. Departamento de Estudios Especiales y Gestión de Tierras y Aguas.

### **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**

## Dirección Ejecutiva

---

1. Departamento de Proveeduría.
2. Departamento de Servicios Generales.
3. Departamento de Administración de Recursos.

Para su debida implementación el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN) de conformidad con los Lineamientos Generales para Reorganizaciones Administrativas otorgó **plazo de hasta un año** que regía a partir de la fecha de notificación de la resolución, por lo que el emplazamiento **venció el 20 de octubre del 2018**.

## II. DE LA ESTRUCTURA A IMPLEMENTAR

De conformidad con las necesidades y demandas actuales del INTA y teniendo en cuenta que las estructuras deben ser planas y flexibles, con la finalidad de mejorar la coordinación, el uso eficiente de los recursos, la toma de decisiones y reducir los tramites institucionales, elementos claves según MIDEPLAN para brindar eficiencia institucional, la Junta Directiva del INTA **mediante acuerdo N°. 11, artículo 07, tomado en la sesión ordinaria 443 del 08 de julio del 2019**, aprobó la implementación de la estructura de la siguiente forma:

JUNTA DIRECTIVA
<ul style="list-style-type: none"><li>- Auditoría</li><li>- Contraloría de Servicios</li></ul>
DIRECCIÓN EJECUTIVA
<ul style="list-style-type: none"><li>- Planificación Institucional (asesora)</li><li>- Asesoría Jurídica (asesora)</li><li>- Cooperación técnica (asesora)</li><li>- Unidad de Gestión de Información Técnica (asesora)</li></ul>
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

## Dirección Ejecutiva

---

1. Departamento de Investigación e Innovación
  - Unidad de Granos Básicos
  - Unidad de Hortalizas
  - Unidad de Frutales
  - Raíces y Tubérculos
  - Unidad Pecuaria
2. Departamento de Transferencia en Tecnología
3. Departamento de Laboratorios
4. Departamento de Estudios Especiales y Gestión de Tierras y Aguas
5. Departamento de Estaciones Experimentales

### DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

1. Departamento de Proveduría.
2. Departamento de Servicios Generales.
3. Departamento de Administración de Recursos.

Como se observa, en la implementación efectiva del proceso de reorganización la **Dirección de Servicios Técnicos no fue implementada** y los departamentos que la conformaban pasaron a formar parte de la **Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico**. Lo anterior se fundamenta en que la creación de dicha Dirección no reflejaría un aporte sustancial o estratégico para el logro de la misión y los objetivos del INTA, se seguiría manteniendo el aislamiento y la poca efectividad de la coordinación de las áreas de investigación con las respectivas estaciones experimentales y laboratorios lo anterior desde el punto de vista técnico.- Por otra parte, administrativamente representaría un incremento presupuestario en un momento de crisis a nivel país, toda vez que lleva implícito el nombramiento de un Director.

Al respecto, los Lineamientos Generales Reorganización Administrativa en su punto E.1, 7 d), establecen:

## Dirección Ejecutiva

---

*“Si finalizó el plazo para implementar la reorganización –con o sin prórroga-, y existen cambios organizacionales aprobados que no hayan sido ejecutados, estos quedarán sin efecto y MIDEPLAN tendrá la potestad de enmendar de oficio aquellas estructuras que total o parcialmente no se hayan implementado en plazo y las mismas no se reflejarán en la estructura organizacional aprobada y registrada en MIDEPLAN. Para determinar el grado de implementación deben valorarse los principios de conservación, ejecutoriedad e integralidad del acto, quedando a salvo situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan interrumpir el plazo de implementación, las que deben quedar debidamente justificadas”. Los resaltados no son originales.*

Por lo tanto, de conformidad con lo expuesto y con base en los principios de conservación, ejecutoriedad e integralidad del acto que rigen las reorganizaciones administrativas, así como la capacidad de MIDEPLAN como Órgano Rector para enmendar parcialmente las estructuras -aun de oficio-, se le solicita a su autoridad con todo respeto rectificar la estructura aprobada para que se reconozca en los términos indicados sin necesidad de incurrir en un nuevo proceso de reorganización, siendo que los cambios sugeridos obedecen a un movimiento de casillas y no representan una modificación sustancial a la estructura aprobada.

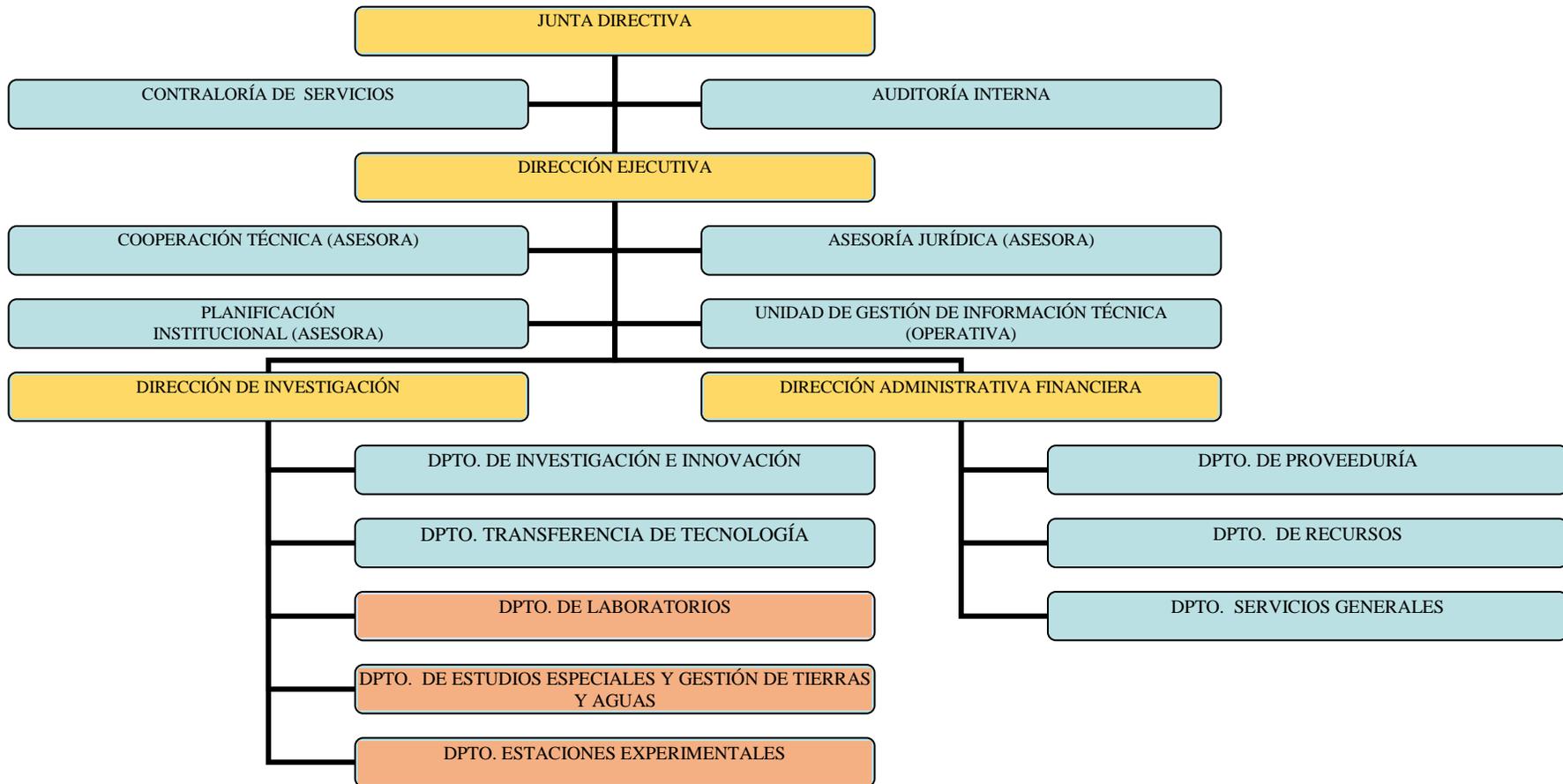
Por último, se adjunta acuerdo de la Junta Directiva del INTA y dos esquemas gráficos (organigramas) en los que el primero corresponde a la estructura implementada en donde las casillas color anaranjado representan los cambios y el segundo a la estructura aprobada, para su comparación gráfica.

Arturo Solórzano Arroyo  
Director Ejecutivo  
Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria

📁 Jorge Ortega Vindas, Jefe, Unidad de Reforma Institucional.  
Archivo.

Dirección Ejecutiva

**ESTRUCTURA IMPLEMENTADA POR EL INTA**



Dirección Ejecutiva

**ESTRUCTURA APROBADA POR MIDEPLAN**

